

RESOLUCIÓN DE TRES DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA GERENCIA, FACULTADES Y ESCUELA Y DEL VICERRECTORADO DE GRADOS E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN CURSOS Y EXÁMENES DE ACREDITACIÓN DE IDIOMAS GRATUITOS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA EN EL CURSO 2025-26.

La formación universitaria de excelencia requiere del dominio de habilidades comunicativas en otras lenguas, además de la materna. El conocimiento de diferentes lenguas se ha convertido en una competencia instrumental básica para cualquier egresado universitario. Por ello desde la universidad se debe facilitar y garantizar a sus estudiantes el conocimiento de otros idiomas.

La Universidad de Almería está comprometida con el fomento de la competencia lingüística en idiomas diferentes al español de sus estudiantes. Con la finalidad de fomentar la participación de los estudiantes en programas de movilidad internacional, así como para favorecer su empleabilidad, la Universidad de Almería publica esta convocatoria de cursos y acreditaciones para los estudiantes matriculados en un grado.

1. OBJETIVO

La Universidad de Almería publica la convocatoria de cursos y exámenes oficiales gratuitos de acreditación de idiomas, con un nivel mínimo B1, dirigida a estudiantes matriculados en estudios de grado en el curso 2025-26. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar el aprendizaje de un segundo idioma y facilitar la acreditación de la competencia lingüística necesaria para la obtención del título.

Se ofertarán, como mínimo, 10 plazas por cuatrimestre en cursos de idiomas y 10 plazas en exámenes oficiales de acreditación lingüística (nivel mínimo B1), por cada facultad o centro.

- Facultad de Ciencias Experimentales: 10 plazas en curso de idiomas y 10 plazas en exámenes de acreditación.
- Facultad de Humanidades: 10 plazas en curso de idiomas y 10 plazas en exámenes de acreditación.
- Facultad de Ciencias de la Educación: 10 plazas en curso de idiomas y 10 plazas en exámenes de acreditación.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4269-4B5A-4E4CP6A32-6879>

Firmado Por	José Antonio Plaza Úbeda- Gerente	Fecha	04/09/2025
	María Angustias Martos Calabrús- Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente		
	María Mercedes Fernández Torres		
	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz		
	Luis Gómez Amigo		
	Juan José Moreno Balcázar		
	Eva Deseada Carmona Moreno		
	Pablo Roman Lopez		
	Manuel Antonio Rodríguez Pérez		
	Rosa María Ayala Palenzuela		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4269-4B5A-4E4CP6A32-6879	PÁGINA
1/5			



4269-4B5A-4E4CP6A32-6879

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: 10 plazas en curso de idiomas y 10 plazas en exámenes de acreditación.
- Facultad de Ciencias de la Salud: 10 plazas en curso de idiomas y 10 plazas en exámenes de acreditación.
- Facultad de Psicología: 10 plazas en curso de idiomas y 10 plazas en exámenes de acreditación.
- Facultad de Derecho: 10 plazas en curso de idiomas y 10 plazas en exámenes de acreditación.
- Escuela Superior de Ingeniería: 10 plazas en curso de idiomas y 10 plazas en exámenes de acreditación.

Los cursos y los exámenes de acreditación se realizarán en el Centro de Lenguas de la Universidad de Almería durante el primer y segundo cuatrimestre del curso 2025/26. Cada curso será cuatrimestral, con una duración de 45 horas lectivas, y la acreditación se realizará mediante un examen oficial de acreditación lingüística.

2. FINANCIACIÓN

Los cursos y los exámenes oficiales de acreditación serán financiados con cargo a los presupuestos de las Facultades y Escuela, así como de Gerencia y del Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente de la Universidad de Almería, en el marco de las acciones para el fomento del plurilingüismo entre el estudiantado de grado.

3. REQUISITOS QUE DEBEN DE CONCURRIR EN LOS SOLICITANTES

Para poder participar en esta convocatoria, los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos en el momento de presentar la solicitud:

- Estar matriculados durante el curso académico 2025-26, en alguno de los estudios de grado de la Universidad de Almería.
- Los estudiantes extranjeros, con excepción de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de quienes estén acogidos al régimen comunitario, deberán acreditar la condición de residentes (quedando excluidos quienes se encuentren en situación de estancia o residencia por estudios), sin perjuicio de lo que prevean los convenios o tratados internacionales vigentes y el principio de reciprocidad.

4. PROCEDIMIENTO

Plazo y Presentación de solicitudes

2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4269-4B5A-4E4CP6A32-6879				
Firmado Por	José Antonio Plaza Úbeda- Gerente		Fecha	04/09/2025
	María Angustias Martos Calabrús- Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente			
	María Mercedes Fernández Torres			
	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz			
	Luis Gómez Amigo			
	Juan José Moreno Balcázar			
	Eva Deseada Carmona Moreno			
	Pablo Roman Lopez			
	Manuel Antonio Rodríguez Pérez			
	Rosa María Ayala Palenzuela			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4269-4B5A-4E4CP6A32-6879	PÁGINA	2/5
 4269-4B5A-4E4CP6A32-6879				

El plazo de presentación de solicitudes para el primer cuatrimestre finalizará el 12 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas, y para el segundo cuatrimestre, el 22 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas.

Envío de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse cumplimentado el [siguiente formulario](#).

5. CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN

Serán admitidas todas las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado 3 de esta convocatoria.

En caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas disponibles, se aplicarán los siguientes criterios de prioridad:

- Preferencia para los estudiantes con más de 60 créditos superados.
- En caso de empate, se tendrá en cuenta la mejor nota media del expediente académico.
- Para estudiantes de nuevo ingreso, se considerará la nota de acceso a la Universidad de Almería.

6. RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEFINITIVA Y RECURSOS

- En el plazo máximo de 3 días naturales contados desde la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes, se publicará la **resolución provisional** de admitidos y excluidos en el tablón del Centro de Lenguas, y se notificará a los solicitantes por correo electrónico a la dirección facilitada en la matrícula en la UAL. Durante los 2 días naturales siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes en el CAU del Centro de Lenguas.
- Transcurrido el plazo de alegaciones, y tras su valoración, se publicará la **resolución definitiva** en el tablón del Centro de Lenguas y se notificará a los solicitantes por correo electrónico a la dirección facilitada en la matrícula en la UAL. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial para las personas interesadas.
- La resolución definitiva podrá **ser recurrida en** alzada ante el Rector de la Universidad, conforme a lo establecido en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4269-4B5A-4E4CP6A32-6879				
Firmado Por	José Antonio Plaza Úbeda- Gerente		Fecha	04/09/2025
	María Angustias Martos Calabrús- Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente			
	María Mercedes Fernández Torres			
	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz			
	Luis Gómez Amigo			
	Juan José Moreno Balcázar			
	Eva Deseada Carmona Moreno			
	Pablo Roman Lopez			
	Manuel Antonio Rodríguez Pérez			
	Rosa María Ayala Palenzuela			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4269-4B5A-4E4CP6A32-6879	PÁGINA	3/5
 4269-4B5A-4E4CP6A32-6879				

7. COMPROMISOS DE LOS ADMITIDOS

Para poder acceder al curso solicitado en el formulario, los estudiantes admitidos deberán superar una prueba de nivel previa a la incorporación al curso. Esta prueba consistirá en ejercicios de elección múltiple que evaluarán conocimientos de gramática y vocabulario.

Quedarán excluidas de la convocatoria aquellas personas que no realicen dicha prueba o que no la superen.

8. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN CURSOS

La adjudicación de plaza en un curso se realizará por riguroso orden de aparición en el listado de admitidos, hasta completar el número de plazas ofertadas por cada facultad y escuela. La asignación a los grupos será gestionada por el Centro de Lenguas, siguiendo el mismo orden de adjudicación y hasta cubrir la totalidad de las plazas disponibles en cada facultad.

9. DERECHOS Y COMPROMISOS DE LOS SELECCIONADOS

Las personas a las que se les adjudique una plaza tienen derecho a recibir el curso de idiomas correspondiente y a realizar el examen oficial de acreditación al finalizarlo.

Asimismo, quienes hayan sido admitidos en un curso no podrán acumular más de seis faltas de asistencia. Superar este límite implicará la pérdida del derecho a continuar en el curso y a presentarse al examen de acreditación. Además, la persona afectada no podrá participar en las dos siguientes convocatorias de igual naturaleza.

10. CONSULTAS Y COMUNICACIONES

Cualquier consulta o duda pueden hacerla llegar al Centro de Lenguas de la Universidad de Almería a través del correo clenguas@fundacionual.es

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal aportados por los interesados serán tratados por la Unidad de Formación e Innovación y el Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente de esta Universidad para la gestión de la presente convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; y la Ley Orgánica

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4269-4B5A-4E4CP6A32-6879				
Firmado Por	José Antonio Plaza Úbeda- Gerente		Fecha	04/09/2025
	María Angustias Martos Calabrús- Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente			
	María Mercedes Fernández Torres			
	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz			
	Luis Gómez Amigo			
	Juan José Moreno Balcázar			
	Eva Deseada Carmona Moreno			
	Pablo Roman Lopez			
	Manuel Antonio Rodríguez Pérez			
	Rosa María Ayala Palenzuela			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4269-4B5A-4E4CP6A32-6879	PÁGINA	4/5
 4269-4B5A-4E4CP6A32-6879				

3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Los datos de carácter personal aportados sólo se conservarán durante el tiempo necesario para los fines del tratamiento por los que han sido recogidos y no se cederán o comunicarán, salvo en los supuestos legalmente previstos.

La Universidad de Almería es la responsable del tratamiento de los datos y, como tal, le garantiza los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento en cuanto a los datos facilitados. Para ejercer los derechos indicados se deberá dirigir por escrito a: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, sita en Edificio de Gobierno -Paraninfo, 3ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, siendo DPO (contacto: dpo@ual.es).

Para una información más detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultar la Política de Privacidad de la Universidad.

12. GÉNERO GRAMATICAL

Toda referencia en esta convocatoria a personas, colectivos, o cargos, en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

13. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

Periodo de presentación de solicitudes	Primer cuatrimestre: hasta el 12 de septiembre de 2025 a las 12:00 h Segundo cuatrimestre: hasta el 22 de diciembre de 2025 a las 12:00 h
Publicación de resolución provisional	En un plazo máximo de 3 días naturales desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes
Periodo de alegaciones	2 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución provisional
Publicación de resolución definitiva	En el plazo máximo de 3 días naturales desde la finalización del plazo de alegaciones.

En Almería, fecha a pie de la firma.

[firmado electrónicamente]

DIRECTORA/ DECANOS
VICERRECTORA DE GRADOS E INNOVACIÓN DOCENTE
GERENCIA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4269-4B5A-4E4CP6A32-6879>

Firmado Por	José Antonio Plaza Úbeda- Gerente	Fecha	04/09/2025
	María Angustias Martos Calabrús- Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente		
	María Mercedes Fernández Torres		
	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz		
	Luis Gómez Amigo		
	Juan José Moreno Balcázar		
	Eva Deseada Carmona Moreno		
	Pablo Roman Lopez		
	Manuel Antonio Rodríguez Pérez		
	Rosa María Ayala Palenzuela		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/5
 4269-4B5A-4E4CP6A32-6879			